

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 3583, DE 12 DE AGOSTO DE 2016.

INDEPENDENCIA, 17 OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4702

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3583, de fecha 12 de Agosto de 2016; el informe del Departamento Estudio e Ingeniería de Transito y V°B° del Director de Tránsito, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **MODIFICASE**, a contar del 01 de Noviembre de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento N° 3583, de fecha 12 de Agosto de 2016, que autoriza estacionamiento reservado, en el sentido de:

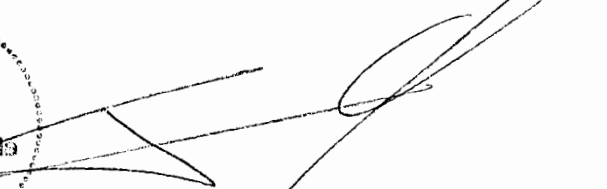

- **Donde dice:** AUTORIZASE, a contar del 01 de Septiembre de 2016, a Sociedad Jara Campillay, Rut N° 76.269.369-0, con domicilio comercial en Av. Independencia N° 369 Local 43 Segundo Piso, representada por doña Karol Andrea Campillay Soto, C. Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Av. La Paz N° 477 Dpto. 91-D, comuna de Recoleta, para hacer uso de un (01) estacionamiento reservado, en calle Aníbal Pinto frente al N°1298, de esta Comuna, en horario de 08.00 a 20.00 horas.

- **Debe decir:** AUTORIZASE, a contar del 01 de Noviembre de 2016, a Sociedad Jara Campillay, Rut N° 76.269.369-0, domiciliada en calle Av. La Paz N° 477 Dpto. 91-D, comuna de Recoleta, para hacer uso de un (01) estacionamiento reservado, en Aníbal Pinto frente al N° 1298, de esta Comuna, con capacidad de un (1) vehículo, en horario de 08.00 a 20.00 horas.

2.- En lo demás quedan vigentes las otras disposiciones del Decreto que se modifica en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)

GMN/RVF/FGC/cpo..

TRANSCRITO A:
Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General
Oficina de Partes - Novena Comisaría de Carabineros
KAROL ANDREA CAMPILLAY SOTO AV. LA PAZ N° 477 DPTO. 91-D RECOLETA